

FIANZA PERSONAL SOLIDARIA PARA APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Expediente (deudas en período voluntario)		Expediente (deudas en período ejecutivo)	
Importe garantizado (deudas en período voluntario)		Importe garantizado (deudas en período ejecutivo)	
Apellidos y nombre o razón social del deudor			NIF
Datos del primer fiador			
Apellidos y nombre			NIF
Domicilio			Código postal
Municipio		Provincia	
Datos del segundo fiador			
Apellidos y nombre			NIF
Domicilio			Código postal
Municipio		Provincia	

Los fiadores arriba identificados, actuando en nombre propio, comparecen en oficinas de la Diputación Provincial de A Coruña para prestar **fianza personal y solidaria** al deudor también identificado, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que resulten de la concesión de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de las deudas cuyas identificaciones se relacionan en el reverso de este documento.

La fianza, que permanecerá vigente hasta que la Diputación Provincial de A Coruña acuerde expresamente su cancelación o devolución, garantiza el pago de los importes indicados, calculados del siguiente modo:

1. De la deuda en período voluntario: el principal y los intereses de demora que genere el aplazamiento o fraccionamiento, más el 25% de la suma de ambas partidas.
2. De la deuda en período ejecutivo: el principal, los recargos del período ejecutivo y los intereses de demora que genere el aplazamiento o fraccionamiento, más el 5% de la suma de ambas partidas.

Los fiadores se obligan a abonar a la Diputación Provincial de A Coruña los importes garantizados, cuando sean requeridos para hacerlo, en el plazo establecido en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y quedan advertidos de que de no hacerlo así se seguirá contra sus bienes el procedimiento administrativo de apremio.

Los fiadores acompañan a este escrito documentación, de la que queda copia unida a los expedientes, acreditativa de su carácter de contribuyentes de reconocida solvencia.

En _____, a _____

Firma del 1º fiador	Firma del 2º fiador	Empleado público ante el que comparecen
---------------------	---------------------	---

[illegible]